ENTREVISTA A LOÏC WACQUANT

¿Hacia una doble dictadura? *

M.F.S.M: En un mundo globalizado como el actual, ¿qué papel le asigna al Estado?

L.W.: Creo que, históricamente, el Estado ha jugado dos papeles: por un lado, ha contribuido a conformar la economía nacional; después de eso, la ilusión de que la economía crece por sí misma y que los mercados son algo así como un fenómeno natural que surge. Pero, en todos lados –no sólo en Latinoamérica, sino en Francia y en EE.UU.– los mercados son creaciones políticas del Estado. El segundo papel importante del Estado en el s. XX ha sido brindar protección a los mercados y, en especial, proteger a los trabajadores y sus familias de los peligros y de los riesgos de la economía de mercado. Eso es lo que llamamos "Estado de bienestar": brindar condiciones mínimas para salud, brindar los beneficios de la previsión social, y la protección por desempleo.

El Estado ha jugado estos dos papeles, aparentemente, complementarios: desarrollar la economía, por un lado, y desarrollar medios potenciales contra los efectos negativos de esa economía, por el otro.

Y, por supuesto, un tercer papel del Estado es mantener el orden público; por ello necesita de la policía y del sistema carcelario.

Sin embargo, en los últimos veinticinco años hemos visto una redefinición de los papeles del Estado por la amplia difusión mundial de la ideología neoliberal. Esta ideología sostiene que los mercados son un fenómeno natural y que constituyen la mejor manera de organizar la actividad humana; por lo tanto, los Estados deben "liberar" los mercados y desregular la economía. A fin de desregular la economía se debe someter al pueblo a todos los efectos negativos de esa disciplina económica, de tal suerte que debe reducirse la protección del bienestar.

Estas dos políticas: la desregulación económica y la reducción del Estado de bienestar han llevado al crecimiento de la inseguridad social, ya que la desregularización de la economía ha traído aparejado mucho desempleo, trabajo ocasional y trabajo mal pagado. Por ejemplo, en los últimos quince años, el índice de desempleo en la Argentina se ha triplicado. El retiro del Estado de bienestar ha incrementado la inseguridad en la gente porque, cuando pierden el empleo no tienen mantenimiento formal para subsistir o bien, tienen trabajo pero no se les brinda salud ni seguridad social con esos empleos. De modo que estas dos tendencias han incrementado la pobreza, la inseguridad y la desigualdad.

¿Qué hace la gente frente a esta situación en la que desaparece el Estado de bienestar?

Cuando la gente no puede sobrevivir con lo que gana por su trabajo, y no puede confiar en la ayuda del Estado, se vuelca a la economía informal de la calle que –en gran medida– es ilegal y delictiva. El resultado paradójico de reducir el papel económico que juega el Estado disminuyendo la protección del Estado de bienestar es que se ve

obligado a incrementar su papel de policía a fin de intentar contener y abarcar todo el desorden, las infracciones y el delito que genera la nueva precarización del trabajo y el retiro de los beneficios sociales.

Los políticos quieren que se crea que se está reaccionando ante el delito, que hay más delitos porque la gente es más inmoral o bien que existe una nueva clase de pobre. Se embellece y pasa a ser romántica la idea del pobre en los años '50 ("Los pobres de los '50 o los '60 no era gente así: no asesinaba, no robaba por todos lados. Ahora la gente es mala: los pobres ya no tienen moral y matan por cualquier cosa"). En el fondo se está diciendo que existe una nueva población, que, en realidad, es la que constituye el problema; pero la realidad nos muestra que no hay una clase diferente de población, lo que existe es una situación estructural distinta creada por los Estados, en el sentido que a una ala del Estado –la de la policía y la justicia penal– se le pide que compense las consecuencias negativas de la otra (la desregulación del Estado y la limitación del Estado de bienestar), vale decir que, en esencia, es un problema político.

Con relación a la delincuencia, ¿cree necesaria la implementación de una política criminal desde el Estado? En caso de que así sea, ¿cómo debería ser esa política?

Por supuesto que es necesario que cada Estado cuente con una política de justicia penal, es una de las bases del Estado democrático legal. El problema es qué política y una política para hacer qué. En teoría, una política penal es solamente para tratar el delito; pero en estos días en la Argentina, en los EE.UU. –así como en otros países que tratan de implementar la ideología de "tolerancia cero"– en realidad están utilizando el sistema de justicia penal para resolver problemas sociales. En vez de tener una política antipobreza, para reducir la pobreza, para reducir el desempleo, utilizan la policía y la cárcel para contener a los pobres.

Por ejemplo, en la provincia de Buenos Aires, la población carcelaria ha aumentado de 12.000 a 20.000 personas en un año (cifras del año 2000), y eso se debe a que se requiere al sistema carcelario que compense las deficiencias del Estado de bienestar. Se debe desarrollar una política penal, pero estrictamente para tratar temas penales. Si se es serio en la lucha para combatir el delito –sea uno de izquierda o de derecha– hay que preguntarse cuál es la forma más efectiva de reducir el delito y entonces se tiene una alternativa: se puede combatir las causas del delito o bien se puede combatir los síntomas del delito.

A fin de analizar cuál es más eficiente, podemos tomar el ejemplo de los EE.UU. que ha desarrollado el Estado de policía y carcelario más grande del mundo de hoy y tomemos el fenómeno más favorable: el delito violento, únicamente el delito violento (homicidios, asesinatos, agresiones físicas y violaciones). Tomemos esos cuatro delitos más graves y todos estarían de acuerdo en que hay que combatir esos delitos con el sistema de justicia penal, por supuesto. Pero digamos que se quiere reducir estos niveles de delito de verdad; si esto se hace solamente con el sistema de justicia penal, está condenado a ser absolutamente ineficiente. Este es un fenómeno que los criminólogos llaman "de embudo": en los EE.UU. hay 3.900.000 de delitos violentos por año. De ellos, sólo 1.900.000 se pone en conocimiento de las autoridades; o sea que ya

partimos con un 60% que ha desaparecido y no será tratado por sistema de justicia penal. De ese porcentaje declarado ante las autoridades, 780.000 llegan efectivamente ante un Tribunal –nuevamente desapareció otro 60%–; de aquellos que llegan a Tribunales, sólo 120.000 llegan a una condena penal. De esas condenas, sólo 120.000 cumplen condenas carcelarias.

Por lo tanto, de casi 4.000.000 de delitos violentos sólo se castiga 140.000 y sólo 120.000 con cárcel –un 3%–, con lo cual –si se quiere tratar el delito violento– aunque se cuente con un sistema muy activo y desarrollado de justicia penal estamos condenándonos a no tratar 97% del fenómeno y eso, en el caso más favorable del delito violento. Podemos imaginar entonces que, si se intenta implementar eso para los delitos menores, lo único que se consigue es hacer mucho teatro político y no tratar el fenómeno. Es deshonesto decir "voy a combatir el delito" (especialmente el delito callejero) con el sistema de justicia criminal, aun cuando se fuera muy represor.

De la lectura de su obra *Las cárceles de la miseria*, parece inferirse que la política criminal está supeditada a otras políticas como las de seguridad social, sanitarias, laborales... ¿debe ser así?

Es muy importante no separar la noción de inseguridad criminal de las otras formas de inseguridad. La inseguridad criminal está orgánicamente relacionada –incluso producida– por otras formas de inseguridad, en particular se relaciona con la inseguridad laboral y con la inseguridad social que deriva de la inseguridad laboral. Por eso, seamos de derecha o de izquierda, si queremos ser eficientes (que es la ideología del momento), el mejor programa anticriminal que se pueda diseñar es un programa de empleo: si se le da trabajo a la gente y –mejor aún– si el empleo es estable y les brinda el sustento necesario y suficiente como para poder construir sus vidas, mantener su familia y transmitir una estabilidad mínima a sus hijos, entonces se eliminan los incentivos que la gente pueda tener para dedicarse al delito... lo hemos visto en los Estados Unidos en los últimos diez años.

La gran mentira de la "tolerancia cero"[1] en todo el mundo es decir que la caída del delito en los Estados Unidos se debe a esa nueva política policial y penal cuando, en verdad, no existe relación alguna entre la estrategia policial y el índice de delitos. Es cierto que Estados Unidos ha experimentado una gran caída en los delitos –incluyendo la ciudad de Nueva York– pero eso comenzó tres años antes de la tolerancia cero; además se aprecia esa caída en los niveles de delitos en ciudades que no aplican la tolerancia cero y esa caída ha sido más rápida en aquellas ciudades que han experimentado un mejoramiento notable en las políticas de empleo. Por eso los políticos argentinos que quieren imitar a Nueva York deberían decir que tenemos que imitar la política de Nueva York de hacer bajar los niveles de desempleo, crear muchos más trabajos y reincorporar a los jóvenes, especialmente aquellos de los barrios más pobres, a la sociedad dándoles una fuente de ingresos y de identidad de manera que no se

[1] N. de la Editorial: Esta entrevista fue realizada en el mes de marzo del corriente año y recordemos que, por ese entonces, se hablaba desde el gobierno provincial de una "política criminal de mano dura" y "tolerancia cero".

sientan nuevamente excluidos en una sociedad de las villas miserias, donde, para sobrevivir, tienen que crear un capitalismo del delito.

Ya habló sobre este tema, pero ¿podría ahondar sobre el problema de la delincuencia más allá de la prevención? ¿Cómo tratarlo una vez instalado?

Primero hay que diferenciar entre diferentes tipos de delitos: un homicidio o violar o golpear a alguien no es lo mismo que hacer *graffiti* en las paredes y la idea de que se puede combatir el homicidio combatiendo los *graffiti* es un sinsentido. Todos los estudios de sociología y criminología, en todo el mundo, demuestran que no existe relación entre los delitos menores y los homicidios... es como con las drogas suaves y las drogas fuertes; sabemos muy bien que mucha gente fuma marihuana, pero fumar marihuana no implica automáticamente ser adicto a la heroína. Lo mismo sucede con los delitos menores y los delitos violentos.

Es importante hacer esa distinción y no juntar todos los delitos; se debe mantener un principio de proporcionalidad, es decir, los delitos muy graves deben tener penas muy graves –por ejemplo, prisión–, pero el delito menor debe tener formas de castigo más suaves. No tiene sentido imponer condenas muy severas (como el encarcelamiento) a las personas que comete delitos menores, por ejemplo, hurto menor, vandalismo, *graffiti*, etc.

El segundo principio es tratar de aplicar una forma de castigo con la menor cantidad de consecuencias negativas sociales posible; lo que quiere decir que –siempre que sea posible– se debe intentar buscar formas de castigo alternativas al encarcelamiento como, por ejemplo, reparación, multas, trabajo comunitario, supervisión de la comunidad... porque, ante todo, se brinda una lección moral mayor si uno le dice a un ladrón que ahora tiene que trabajar para devolver lo que haya robado que si se lo encarcela, ya que, durante el período que esté en la cárcel, su familia carece de ingresos entonces es probable que esta situación aliente al hijo, por ejemplo, para salir a robar.

Así, se desestabiliza y desorganiza la familia, la comunidad; hace que el ladrón se enoje y que se lo aliene; además, cuando sale, no ha reparado el daño que causó, de modo que la persona que fue víctima del robo –por ejemplo, la persona a quien le robaron el auto y no lo recuperó– todavía está enojada y alienada y piensa que el Estado no está haciendo el trabajo que le corresponde. El ladrón también está alienado y enojado y cuando sale ¿qué va a hacer? No está en mejor posición ahora que de lo que estaba antes; en realidad, está en peor posición y, si intenta pedir trabajo y le preguntan "¿Dónde estuviste los últimos seis meses?", "¿No tenías trabajo?", va a tener que decir que estuvo en prisión, con lo cual sus oportunidades de encontrar trabajo han disminuido y ¿qué va a hacer? Va a volver al delito.

Siempre que se pueda, es deseable evitar el encarcelamiento y encontrar otra forma de castigo porque el encarcelamiento, en particular, lo único que hace es agravar aquello que pretende resolver.

¿Qué podría decir acerca de la situación carcelaria en la provincia de Buenos Aires?

La provincia de Buenos Aires ha duplicado la población carcelaria y esto lo único que ha producido, hasta el momento, es aumentar las posibilidades de que se produzcan delitos en la ciudad, puesto que un 99% de la gente que se envía a la cárcel vuelve a la sociedad. Utilizar la prisión como medio para resolver problemas sociales lo único que hace es intentar hacerlos invisibles; sin embargo, cuando se confina los problemas sociales a los muros de la cárcel, éstos se concentran y cuando vuelven, son peores. Imaginen alguien que regresa a su casa, ve un poco de basura en la sala y la pone debajo de la alfombra: la casa sigue oliendo mal porque la basura todavía está ahí... y se pone peor.

En su obra hace un nuevo análisis sobre la criminalización de la pobreza ¿a qué se debe ese resurgir del tema?

Cuando llegué a Argentina por primera vez, el año pasado, me puse al tanto de la situación, traté el tema con investigadores, jueces, con los asesores del Ministerio de Justicia, del Ministerio del Interior, estudié las estadísticas... Creo que Argentina es perfecta para mi teoría. Construí la teoría para los Estados Unidos y los países europeos, pero en los países del segundo mundo –como la Argentina (ya que tanto Argentina como Brasil han sido industrializados)– se ve en ellos ahora una sociedad mixta: parte de la sociedad vive como en el primer mundo y otra parte de la sociedad, como en el tercer mundo. La clase media está suspendida entre las dos, ansiosa de ingresar en el primer mundo y con mucho miedo de volver al tercer mundo.

De hecho, una de las razones por las cuales la política de la tolerancia cero y de castigo al pobre son muy populares en países como Argentina y Brasil es por el miedo que tiene la clase media de retroceder al estado de población pobre del tercer mundo. Quieren que el Estado trace líneas netas que aseguren estos son "ellos": los delincuentes, marginales –los malos– y "nosotros", los buenos, que vamos a ser salvados.

En Argentina, Brasil así como en otros países parecidos, los factores que hacen mucho más probable la penalización de la pobreza son una economía altamente desregulada y un gran sector informal que carece de cualquier regulación.

Cuando se produce mayor desregulación y disminuye más el estado de bienestar se crea una situación de mayor pobreza, inseguridad y violencia; además, en los países latinoamericanos existe una gran tradición de recurrir a la violencia para reprimir a los pobres: primero la esclavitud, después la historia agrícola, la historia de la urbanización y de la formación de las clases y, por último, la experiencia de las dictaduras, que han creado un Estado Policía muy fuerte; es una cultura de utilización del Estado como instrumento represivo. Todos estos factores brindan un terreno fértil para que se criminalice la pobreza.

En cualquier país, para que aumente la población carcelaria ¿debe existir, previamente, algún componente racista?

Estimo que es más fácil criminalizar al pobre cuando la gente no se identifica con ellos, cuando los ve como un grupo distinto, porque de ese modo no siente el castigo es excesivo. Si uno se identifica con el pobre, si se piensa "puedo ser yo", o bien

“puede ser mi hermano o mis hijos” y se escucha que le van a dar seis meses de prisión por un *graffiti* uno se escandaliza si fueran sus hijos, pero si es otro grupo visiblemente diferente, que se distingue racial o étnicamente (por ejemplo, en Estados Unidos los afroamericanos, y en Europa, los extranjeros del tercer mundo) uno no se identifica con ellos y si existe un régimen penal muy represivo que cae sobre ellos, uno no se siente involucrado. Siempre que haya una población étnicamente dividida, se agrega un factor más con el cual alimentar la dinámica de la penalización de la pobreza.

En este modelo de exclusión, ¿juegan un papel específico los medios de comunicación?

Creo que los periodistas –y los medios de comunicación en general– tienen una gran responsabilidad en este fenómeno porque ha sido un factor adicional que alimentó esta lógica de castigar y de meter en la cárcel a los pobres. Han transformado al delito en una suerte de espectáculo y lo utilizan para vender más diarios, más revistas, para obtener más audiencia televisiva. Espectacularizando y haciendo del delito una especie de teatro moral para atraer a la audiencia simplifican las cosas, pintan las cosas con colores muy contrastantes y tratan casi exclusivamente el delito callejero, porque es más espectacular. Pero el delito económico, el delito de "cuello blanco", que en los últimos quince años ha aumentado mucho más que el delito callejero –precisamente debido a la desregularización de la economía– no es muy espectacular.

Está el gerente de alguna empresa grande que “se olvida” de declarar algún ingreso o una fábrica que viola las leyes laborales cotidianamente, eso no es espectacular, no se va a vender mucho con ello; entonces los medios de comunicación se concentran en el delito callejero y participan del pánico moral que se genera en torno al delito y jamás hablan de las condiciones sociales que llevan al delito. No producen informes sobre la triplicación de los índices de desempleo en los últimos años, los medios se concentran solamente en hechos de muy corta duración.

El delito es un hecho que ocurre hoy, pero que es el resultado de fuerzas sociales que han estado actuando previamente durante un largo período, es una tendencia como el desempleo pero es algo sobre lo cual los diarios no hablan porque no hay nada espectacular en una tendencia y porque trabajan con segmentos de 24 horas.

¿Se puede regular en forma eficiente la función de los medios de comunicación? De ser así, ¿desde dónde?, ¿desde el Estado?

El problema de los medios de comunicación es que se ven sometidos cada vez más a una lógica de mercado –como el resto de la sociedad– y, en esa lógica, tienen que encontrar aquello que se venda y lo que vende es lo espectacular.

No podemos esperar que el Estado regule los medios a fin de que los medios lleven a cabo un debate racional sobre los delitos. Los políticos no quieren un debate racional sobre los delitos porque ello revelaría que no tienen mucho poder sobre el delito, que luchar contra el delito es muy complicado, que lleva mucho tiempo y que, en realidad, se debe actuar sobre temas económicos y sociales, de modo tal que no se tiene demasiado impacto sobre el delito. Los políticos quieren jugar a este juego de declaraciones espectaculares, mostrar policías arrestando gente, procedimientos

espectaculares, el político va a visitar una cárcel. Hacen del delito un teatro político de suerte tal que no quieren que los medios hablen.

Es responsabilidad de los mismos periodistas, en su conjunto, reafirmar la ética periodística y volver a poner en boga los criterios del buen periodismo contra –por un lado– los requerimientos de los políticos y la presión del mercado –por el otro–. Solamente una reflexión colectiva entre los mismos periodistas hará que se regulen, que creen normas que prometan respetar, que fuercen a los políticos a tratar los temas verdaderos y, de ese modo, lleven a cabo un papel cívico. Hasta que los periodistas restablezcan la misión cívica que les cabe –y, a menos que lo hagan– continuará este pánico moral sobre el delito. Esto se ve muy bien en Estados Unidos donde el índice de delito ha disminuido en un 60% en ocho años y sin embargo, en la actualidad hay mucho más delito en las noticias de lo que había hace diez años, hay más miedo al delito de lo que había hace ocho años; existe una desconexión total entre el delito real y el delito como lo perciben los medios, porque siguen haciendo de ello una mercadería y no se necesita mucho delito para dar la sensación de que el delito nos rodea.

Ante el paulatino aumento de los excluidos sociales (que podrían llegar a ser más que los incluidos sociales) ¿no cree Ud. que el nuevo paradigma neoliberal puede conducir a su propio colapso?

Pienso que, paradójicamente, la única forma en la que el paradigma puede sostenerse es llevándolo no a menos Estado (como dice la teoría del nuevo neoliberalismo) sino a más Estado, y a un Estado muy autoritario. Se lo puede sostener creando una suerte de Estado híbrido esquizoide, un Estado liberal, que desregula, que aumenta las libertades, que practica el *laisez faire* (dejar hacer) para la economía, para las clases media y alta. Pero este mismo Estado, cuando se trata de las consecuencias para la clase trabajadora, se vuelve un Estado muy invasor, muy paternalista, muy represor, un Estado que está por todas partes y que, en lugar de darles más libertad, más espacios de autonomía, en realidad invade la vida cotidiana, y pone a los barrios pobres bajo la vigilancia de la policía. El resultado no es menos Estado sino un tipo distinto de Estado, se produce una dualización del Estado: existe un Estado para las clases media y alta que ayuda a los individuos a competir, que los ayuda a conseguir oportunidades, que apoya sus estrategias de movilización y, luego otro Estado para contener, para reprimir las consecuencias negativas de la desregulación y, paradójicamente, esto conduce a más violencia.

Por lo tanto, la idea de que se puede luchar contra la violencia y seguir al mismo tiempo con la política de desregulación es una ilusión. Pero el problema de la violencia es que se vuelve “contengamos la violencia entre los pobres”; entonces, a fin de protegerse, la gente pudiente creará una especie de sociedad autosegregada con privilegios propios, una comunidad encerrada –una especie de *ghetto* gremializado (puesto que no es un ghetto ya que es una forma voluntaria, electiva, de autoconfinamiento y protección)– con todo privatizado: la seguridad, la salud, la educación, etc.

En países como Argentina, Brasil y otros países latinoamericanos esta política de penalización de la pobreza es muy drástica porque –creo- significa el abandono del

proyecto de construir una sociedad democrática, porque el Estado que es un Estado dual –que no se comporta de igual manera para con las clases media y alta como para con los pobres–, un Estado que somete a la población pobre a supervisión especial... ese Estado no es democrático por definición.

Entonces la pregunta para la sociedad argentina es si, después de haber luchado contra la dictadura militar, quiere restablecer una doble dictadura: una dictadura de mercado en toda la sociedad, con una segunda dictadura de un Estado policial aplicable a todos aquellos que no pueden ganar en la competencia de mercado, es una elección que los argentinos deben hacer.

** Garantías (Defensoria de Casación, La Plata, Argentina), 2001*